

Proceso: U.M.H.
Demandante: LUIS CARLOS MARTINEZ
Demandado: MARIA AURORA ESPINOSA BARRETO
500013110002-2019-00204-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de julio de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 29 de junio de 2021 que declaró desierto el recurso de apelación contra la sentencia del 4 de noviembre de 2020 proferida por este juzgado.

Ejecútese en lo pertinente lo resuelto en la sentencia del 4 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: U.M.H.
Demandante: LUIS CARLOS MARTINEZ
Demandado: MARIA AURORA ESPINOSA BARRETO
500013110002-2019-00204-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado 002 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c20fcbc493382c7e3c91a7a19bce0b5181d96240b1545a84ca1fba78bdcf47

34

Documento generado en 27/07/2021 04:35:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>